

# Estados Unidos: por primera vez la FDA autoriza la comercialización de un vapeador

14/10/2021



La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA, según su sigla en inglés) autorizó por primera vez un vapeador para su comercialización en territorio norteamericano.

El uso de vapeadores suele estar rodeado de polémica en diferentes partes del mundo, ya que se considera que esos productos no están exentos de riesgos y son adictivos para los consumidores.

Ahora, la FDA autorizó la venta del producto Vuse Solo en su sabor original, dejó bajo revisión el de mentol, y emitió dictámenes de rechazo de comercialización para cinco sabores

que actualmente no se encuentran disponibles en el mercado.

Los vapeadores forman parte de una estrategia de la industria tabacalera para disminuir el impacto en la salud de sus consumidores adultos con nuevos productos que les brinden alternativas menos riesgosas.

Según los fabricantes, los vapeadores son productos adecuados para la protección de la salud pública y fueron creados tras años de estudio e investigaciones científicas dedicadas a permitir que los consumidores de nicotina mayores de 21 años tengan acceso a alternativas menos perjudiciales que los productos tradicionales de tabaco.

Los fabricantes aguardan que la decisión de la FDA impacte de manera positiva en otros mercados donde actualmente este tipo de productos no están regulados, una situación que fomenta el comercio ilícito y la presencia de productos que «no cumplen con estándares de calidad y seguridad».

“En su dictamen, la FDA destaca que Vuse Solo podría ser beneficioso en términos de protección de la salud pública, ya que aquellos fumadores adultos que cambian a este producto -ya sea por completo o con una reducción significativa del consumo de cigarrillos combustibles- reducen su exposición a sustancias químicas nocivas”, afirmó desde la compañía BAT el ejecutivo Ludwig Ureel.

Fuente: Diario 26